



Anexo Técnico 2026 Ajedrez

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
Sub 12 años (2014 y menores)	
13-16 años (2013-2010)	Femenil y Varonil
17-20 años (2009-2006)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Pruebas	Todas las Categorías	
	Femenil	Varonil
Clásico (90 min+30seg)	✓	✓

3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional 2026, Etapa Estatal en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo de competencia de su categoría y rama.

3.1 DEPORTISTAS

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Categoría	Participantes	
	Deportistas	
	Femenil	Varonil
Sub12 años (nacidos en 2014 y menores)	3	3
13-16 años (2013-2010)	3	3
17-20 años (2009-2006)	3	3



Podrán participar todos los deportistas que cumplan con las bases de este anexo.

Para que una competencia se realice en la etapa Estatal los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Durante la realización de la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas, por lo que aquellas pruebas que no tengan un mínimo de tres participantes debidamente inscritos y validados.

Por la Comisión Técnica del ISDE y Deporte Selectivo del ISDE, se premiará mas no contarán para el Cuadro General de Medallas.

Los deportistas que participen en estas pruebas y no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Técnica del Deporte del ISDE no clasificarán a la Siguiente etapa.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les autorizara su participación.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.2 Entrenadores:

Cada municipio podrá inscribir a los entrenadores de acuerdo a la siguiente tabla:

DEPORTISTAS	ENTRENADORES
1 a 4	1
5 a 8	2



Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

Todos los Entrenadores deberán haber cursado y acreditado el Curso de Metodología de Entrenamiento Deportivo, para poder dirigir en las Etapas Zonal y Estatal, el cual será impartido por personal adscrito a este Instituto, para los municipios foráneos será por la Plataforma Zoom y presencial para el municipio de Culiacán, el cual será en las instalaciones del ISDE, en el mes de noviembre o diciembre del año en curso.

Todos los Entrenadores, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de la Olimpiada Nacional 2025, y las inscripciones de la Etapa Final de la Olimpiada Nacional 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública.

Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

3.3 Árbitros y/o Jueces.

- Podrán participar como juez y/o Árbitro en el marco de la Olimpiada Nacional 2026, Etapa Estatal hasta un máximo de 1 por Municipio, siempre y cuando sean designados por la Asociación Deportiva Estatal.
- La Asociación Deportiva Estatal, tendrán la obligación de dar un curso de capacitación para Jueces y/o Árbitros, antes de iniciar la Olimpiada Nacional 2026, Etapa Estatal.

4. INSCRIPCIONES:

4.1 Etapa Estatal

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar **de alta a todos los participantes**, en el Registro



Estatual del Deporte (RED) de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal: Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cedulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio "María del Rosario Espinoza" en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación):

Región	Municipios	Días	Fechas
I	Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos	Martes	27 de enero
II	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Miércoles	28 de enero
III	Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato.	Jueves	29 de enero
IV	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario, San Ignacio.	Viernes	30 de enero

5. SISTEMA DE CLASIFICACION

5.1 Clasificación a la Etapa Estatal:

El proceso de selección para la Olimpiada Nacional 2026, Etapa Estatal será el siguiente:

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en eventos subsecuentes, quienes serán valorados por la Comisión Técnica del ISDE, en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.

La Comisión Técnica del ISDE, valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas más no premiadas cuando hayan sido menos de tres participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.

Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la Etapa Regional, excepto los medallistas de la Olimpiada Nacional, en ediciones anteriores y aquellos que se encuentren en eventos internacionales representando a México formando parte de la selección nacional serán quienes integren la selección del estado siempre y cuando la Asociación Deportiva y la Comisión Técnica los avale.



Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Estatal, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la Asociación Deportiva Estatal, determinara al respecto. (en la categoría y rama, donde suceda esto clasificara el 1er lugar Estatal, y el 2do clasificado será el que se encuentre en el Evento Internacional) estos resultados deberán reportarse a la Asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

A los Atletas considerados figuras (Medallistas de la Olimpiada Nacional 2025) de este deporte que se encuentren lesionados o enfermo que le impida su participación al momento de la realización de la Olimpiada Nacional 2026, Etapa Estatal y estén avalados por la Dirección de Medicina del Deporte del ISDE, certificando la veracidad de la enfermedad o lesión se les realizará una prueba médica y si resulta apto entonces la Comisión Técnica del ISDE le otorgara el aval, para que participen en la siguiente etapa (clasificara directamente a la Etapa Regional como 2do lugar en su categoría y rama).

6. COMISION TÉCNICA

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- **Dirección de Alto Rendimiento:** Daniel Castro Rojo.
- **Metodólogo:** Manuel Silvestre Astencio Arévalo.
- **Director Técnico:** Alfredo Bastidas Tirado.
- **Juez o Arbitro:** Jonás Urías Beltrán.
- **Entrenadores:** Miguel Valente Bañuelos Ramos y Manuel Gilberto Cazares Gastelum.

Su función será la de vigilar y normar todos los aspectos técnicos, administrativos e imprevistos de las preselecciones que participarán en la Olimpiada Nacional 2026 en ambas ramas, durante todas las fases.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA

7.1. Estatal:

En la etapa Estatal, única y exclusivamente se jugará en la modalidad de Clásico Suizo a un máximo de **6 rondas** con tiempo de reflexión de 90 minutos con 30 segundos de incremento por cada jugada por competidor.



La Dirección Técnica del evento entregará al Instituto Sinaloense de Cultura Física Y el Deporte los resultados oficiales debidamente firmados para la integración de la memoria oficial.

8. DESEMPEATES:

De conformidad al reglamento de la FIDE en el siguiente orden:

- 1.- Encuentro directo.
- 2.- Media de Buchholz.
- 3.- Buchholz.
- 4.- Sonneborn-Berger.
- 5.- Mayor número de victorias.
- 6.- Menor edad

9. PREMIACIÓN:

Modalidad	Oro	Plata	Bronce
Clásico Varonil	3	3	3
Clásico Femenil	3	3	3

10. UNIFORMES:

Será estipulado en el reglamento FIDE y el Reglamento General de la Olimpiada Nacional 2026, Etapa Estatal.

11. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: Por escrito, la cual deberá ser acompañada por una fianza de \$ 5,000 mil pesos de acuerdo a los lineamientos del reglamento vigente de la Asociación Deportiva Estatal y al Reglamento General de participación.

12. REGLAMENTO:

El vigente por la Federación Internacional de Ajedrez y el Reglamento que designe el comité Organizador.

13. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

13.1 Altas:

No habrá una vez terminado el periodo de inscripción.



13.2. Bajas:

El lugar del Deportista que se dé de baja en la Etapa Estatal, quedara desierto.

13.3. Sustituciones: No habrá.

14. SORTEOS Y SIEMBRAS:

El pareo se dará a conocer al término de la junta previa.

15. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL:

La Reunión Técnica Estatal se llevará a cabo en la ciudad de Culiacán de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026, Etapa Estatal.

16. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, está presidida por el director técnico, un representante del comité organizador local y un representante del ISDE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la junta previa el director técnico dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.

17. JURADO DE APELACION:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 el Coordinador Técnico del deporte del Comité Organizador.
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 representantes de los Municipios participantes.

18. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en el presente anexo, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal y el Comité Organizador del ISDE.